



NOTARIA
CLARA CARNERO AVALOS
NICOLAS DE PIEROLA 938
(PORTALES DE LA PLAZA SAN MARTIN)
TELEFAX: 4266045 TELF.: 4283546

UNIVERSIDAD DE LIMA

A nombre de la Nación

El Rector de la Universidad de Lima

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas

a don Rómulo Martín Morales Heróias

quien después de haber cumplido como alumno de la Facultad de

Derecho y Ciencias Políticas

con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho

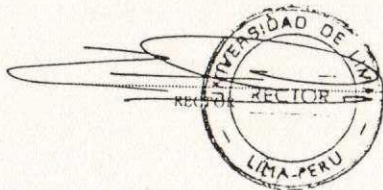
Grado el día 1 de Febrero de 1993

Por tanto:

Expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 22 de Febrero de 1993

Antonio Espinoza
SECRETARIO GENERAL



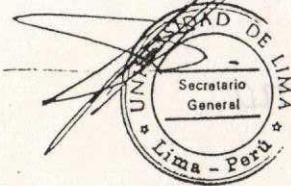
[Signature]
DECANO

UNIVERSIDAD DE LIMA

El Secretario General de la Universidad de Lima, que suscribe, CERTIFICA que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad cuya(s) firma(-) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Lima 26 de Noviembre de 1997



CERTIFICO: Que esta fotocopia reducida es idéntica al original que he tenido a la vista y con el cual confronté. Day fe.

Lima: 20 AGO 2007

CLARA CABRERO AVALOS
NOTARIA ABOGADA

REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL
CERTEFICADO DOCUMENTARIO

En la fecha se legaliza la firma que antecede, sin juzgar el contenido del Documento.

Nº 21297 Lima, 26 NOV 1997

Bertha Cardenas G.
BERTHA CARDENAS ALVAREZ
Director Sistema Administrativo I
Mesa de Partes

INSCRITO EN EL "REGISTRO GENERAL DE GRADOS Y TITULOS", EN EL ASIENTO Nº 662 DE FOJAS 331 DEL TOMO VII

Lima, 15 de MARZO de 1993



SECRETARIO GENERAL

U 2064-1-99
LEGALIZZAZIONE DI FIRMA
AMBASCIATA D'ITALIA IN LIMA (PERU)
VISTO PER L'AUTENTICITA DELLA FIRMA
DELLA SIG. Bertha Cardenas Alvaréz
In esecuzione delle Istruzioni di legalizzazione del Ministero degli Affari Esteri
Lima, addì 29 LUG 1999



P. L'AMBASCIATORE
IL Cancelliere
Massimo SASSI

Art. 6º, 1º, 1º P. R.
B. 1, n. 7 n.º 200
per m. divi di studio

MINISTERIO DE REACIONES EXTERIORES DEL PERU
DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES
LEGALIZACIONES

Nº 701017
Se legaliza la firma que antecede del Sr.
BERTHA CARDENAS

NOTA: se legaliza la firma sin juzgar el contenido del documento.
Lima, 03 DIC. 1997

Fanny Raquel Seminario Salas
Departamento de Trámites Consulares
LEGALIZACIONES

